VERIFICACIÓN PERFIL PERSONAS NATURALES

Los soportes de este formato son las certificaciones de educación, formación y experiencia entregadas con la hoja de vida

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre:	**JHOAN SEBASTIAN ACOSTA REDONDO**	**C.C.**	**1020731668**
2. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS			
ASPECTO A EVALUAR	**REQUISITO**	**EVIDENCIA**	**SI CUMPLE / NO CUMPLE**
FORMACIÓN:	Título profesional en deportes, educación física y recreación o áreas afines (teniendo como referencia las disciplinas académicas o profesionales de la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES) o administración deportiva, y	Bachiller Profesional Universitario, titulo PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE	SI
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	12 MESES	19.33 MESES	SI
EQUIVALENCIA:			

3. EXPERIENCIA		
Entidad Contratante	**Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)**	**Fecha de Terminacion (dd/mm/aaaa)**
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD	16/07/2025	16/04/2026
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO	24/02/2016	24/12/2016
CUMPLE	**SI**	

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que JHOAN SEBASTIAN ACOSTA REDONDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1020731668, acredita idoneidad y/o experiencia para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido.



Nombre(s) y Apellidos:IVAN DARIO MORALES CAICEDO
Identificación:1030583758

CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN No 64771-3249-6 ESTE CERTIFICADO ESTA FIRMADO DIGILTAMENTE, PARA VERIFICAR SU VALIDEZ COMUNÍQUESE CON EL IDRD.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con JHOAN SEBASTIAN ACOSTA REDONDO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.020.731.668, con las siguientes características:

No. Contrato	IDRD-STRD-CPS 3249 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL; PROFUNDIZACIÓN DEPORTIVA Y ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA EN EL CENTRO DE INTERÉS ASIGNADO
VALOR INICIAL	$31.696.000
VALOR MENSUAL	$4.528.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2025-07-16
PLAZO	SIETE (7) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2026-04-16
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2026-04-16
VALOR FINAL	$31.696.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los ventisiete (27) días del mes de junio de 2026.

ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA
Subdirectora de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: CCO-68oy0ZobG

https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=CCO-68oy0ZobG

Sopó, 02 de Septiembre de 2024.

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, se encontró que JHOAN SEBASTIÁN ACOSTA REDONDO - C.C.: 1.020.731.668 de Bogotá, celebró y ejecuto con el Municipio de Sopó los siguientes contratos de prestación de servicios:

- **Contrato No. D-2017-0055**

Fecha de Inicio: 2017/01/25
Fecha de Terminación: 2017/12/15
Plazo: 320 DÍAS CALENDARIO
Valor: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($15.877.408,00) M/CTE
Objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DEPORTIVO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, SELECCIONES Y DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN COMPETITIVA DE CAPOEIRA DE LA SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOPÓ.

- **Contrato No. D-2016-0161**

Fecha de Inicio: 2016/02/24
Fecha de Terminación: 2016/12/24
Plazo: 10 MESES CALENDARIO
Valor: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($14.451.520,00) M/CTE.
Objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DEPORTIVO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, SELECCIONES Y DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN COMPETITIVA DE CAPOEIRA DE LA SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SOPÓ.

- **Contrato No. RSM-2016-0010**

Plazo: 8 DÍAS
Valor: SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS ($6.312.000,00) M/CTE
Objeto contractual: APOYO ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE CAPOEIRA EN EL III CAMPEONATO DISTRITAL ABIERTO DE CAPOEIRA QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EL DÍA 27 DE MARZO DE 2016.

- **Contrato No. D-2015-0058**

Fecha de Inicio: 2015/02/02
Fecha de Terminación: 2015/12/01
Plazo: 10 MESES
Valor: TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($13.520.000,00) M/CTE
Objeto contractual:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE CAPOEIRA EN LAS CATEGORÍAS DE INICIACIÓN, INFANTIL, JUVENIL Y MAYORES EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SOPO A TRAVÉS DE LA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA ADSCRITA A LA SECRETARIA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE Y APOYO AL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.

- **Contrato No. D-2014-0016**

Fecha de Inicio: 2014/01/15
Fecha de Terminación: 2014/12/14
Plazo: 11 MESES
Valor: : CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($14.300.000,00) M/CTE
Objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR DE CAPOEIRA EN LAS CATEGORÍAS DE INFANTIL (5-10 AÑOS DE EDAD), GRUPO DE JÓVENES (11-18 AÑOS DE EDAD) Y GRUPO MAYORES (19 AÑOS EN ADELANTE) TANTO EN EL SECTOR URBANO COMO RURAL.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Sopó a los 02 días del mes de Septiembre de 2024.

CINDY JOHANA FORERO RICO
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Con copia: N.A.
Proyectó: Diego Felipe Rocha Izquierdo P.U. Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Revisó: CINDY JOHANA FORERO RICO - JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
Aprobó: CINDY JOHANA FORERO RICO - JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
Anexos: 1 Archivo en formato Pdf.

La República de Colombia
La Secretaría de Educación D. C.
y en su nombre la

Institución Educativa Distrital "Cristóbal Colón"

Jornada Tarde

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., según Resolución Oficial No. 1653 del 24 de Mayo de 2002 y 1971 del 04 de Julio de 2002

Confiere a

Jhoan Sebastián Acosta Redondo

T.I. No. 880209-70701 de Santafé de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Martha Lucía Hinestrosa de S.
Rectora

Ana Beatriz Chaves Ibargüen
Secretaria

Acta General de Graduación No. 20

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2130 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Mayo 6230918

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de Diciembre de 2004

Powered by CamScanner

Acta de Grado

Institución Educativa Distrital "CRISTOBAL COLON"

Jornada Tarde

Calle 165 No. 18-03 - Teléfono: 677 43 00

Inscripción S.E. : 2934
Dane:111848-003030

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 4 dias del mes de Diciembre de 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoria de la Institución Educativa Distrital "CRISTOBAL COLON", Institución aprobada hasta Nueva Determinación en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Titulo de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 1653 del 24 de Mayo de 2002 y 1971 del 4 de Julio de 2002

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Titulo de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jhoan Sebastián Acosta Redondo
T.I. No. 880209-70701 de Santafé de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 20 de fecha 4 de Diciembre de 2004 que consta de alumnos graduados empieza con el nombre de Acosta Redondo Jhoan Sebastián y se cierra con el nombre de Zolaque León Francisco Hernando.

Firmada y sellada por Martha Lucía Hinestrosa de Sabogal (Rectora)
y Ana Beatriz Chavez Ibargüen (Secretaria)

Dada en Bogotá D.C., a los 4 dias del mes de Diciembre de 2004

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 7o. del Decreto 180 de 1981
No Requiere ser Registrado en la Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Rector
Martha Lucia Hinestrosa de Sabogal

Secretaria
Ana Beatriz Chávez Ibargüen

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A

Personería Jurídica No. 7392 - de Mayo de 1983 -Resolución No. 4975 del 29 de diciembre de 2004 - Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Jhoan Sebastián Acosta Redondo

C. C. 1.020.731.668 de Bogotá D.C.

Aprobó los Estudios Programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Estatutos y la Ley, para un Programa de Formación universitaria le confiere el título de:

Profesional en Ciencias del Deporte

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., República de Colombia, Octc. 12 de 2012

Presidente

Rector

Decano

Secretario General

Diploma No. 7166
Registrado al Folio No. 81
Del Libro de Diplomas No. 2-81-7071-A
Fecha XII-12/12

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JHOAN SEBASTIAN ACOSTA REDONDO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1020731668** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

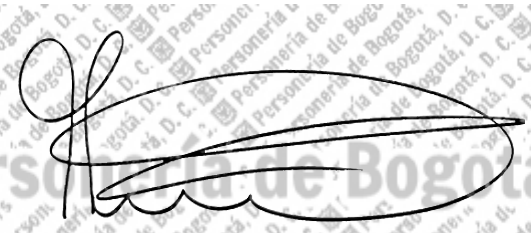
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298555059

PIB
12:35:31

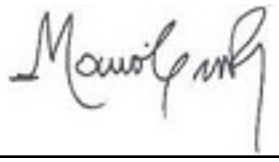
Bogotá DC, 27 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOAN SEBASTIAN ACOSTA REDONDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020731668:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 27 de junio de 2026, a las 12:41:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020731668
Código de Verificación	102073166826062712 4117

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:43:01 PM horas del 27/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020731668**
Apellidos y Nombres: **ACOSTA REDONDO JHOAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:49:47 horas del 27/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020731668,** Apellidos y Nombres **ACOSTA REDONDO JHOAN SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDRD**, con NIT **860061099-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020731668 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/06/2026 12:52 PM

Código Verificación: **VG6NL51PCJ**

Válida hasta: **25/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 09:13:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020731668** y Nombre: **JHOAN SEBASTIAN ACOSTA REDONDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144644882** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponibles)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	jhoan SEBASTIÁN ACOSTA REDONDO
Nombre abreviado	jhoan SEBASTIÁN ACOSTA REDONDO
Fecha de creación	11/02/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1020731668
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cundinamarca
Municipio	Tocancipá

Información de contacto

Dirección	CALLE 168#8D-40

Código postal	
Teléfono de oficina	3192442134
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	ARRASTASO23@HOTMAIL.COM
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	ARRASTASO23@HOTMAIL.COM

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de YouTube	
URL de Twitter	

Contacto principal

Título	
Nombre	Jhoan Sebastián Acosta Redondo
Carga	
Teléfono	
Móvil	3192442134
Fax	
Correo electrónico	arrastao23@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	EBITDA	Número de empleado
2020	25.000.000		0

Editar Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

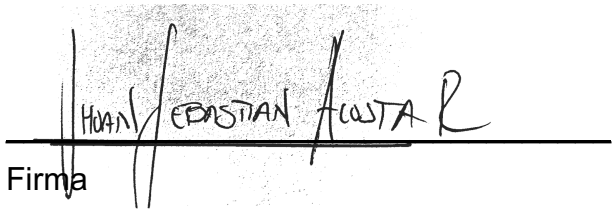
FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERSONA NATURAL

Yo, Jhoan Sebastian Acosta Redondo identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1020731668 expedida en la ciudad de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI ( ) NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales, los cuales a la fecha se encuentran vigentes, y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los (27) días del mes de junio del año 2026.



Firma

Nombre: Jhoan Sebastián Acosta Redondo

C.C: 1020731668 de Bogotá